

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **20 del mes de febrero del año 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL036/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación del **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE TIMBRADO DE CFDI DE EGRESOS E INGRESOS"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: _____

	Participante / Empresa	Representante
1	LUNA SOFT SA DE CV	TERESA RAMIREZ

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica: _____

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

LUNA SOFT S.A. DE C.V.

1. **Página 46:** ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

Pregunta: ¿es el único índice que se debe agregar a la propuesta? ¿Debe ir al inicio?

R.- es el único índice y deberá ir en el orden establecido en bases (pagina 46 de 61).

2. **Página 47:** ANEXO 4 – "Acreditación del Participante", en la parte de la tabla que dice: "Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas".

Pregunta: ¿Se deben indicar los datos de representante legal en los datos señalados de identificación?

R.-El llenado de la tabla dependerá si es persona física o persona jurídica.

3. **Página 52:** ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES, en la parte de la tabla que dice "Datos de la persona Física".

Pregunta: ¿Se deben completar los datos del representante legal, o del apoderado que presentará la propuesta?

R.- El llenado de la tabla dependerá si es persona física o persona jurídica.

4. **Página 55:** ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

Pregunta: ¿Se deben indicar los datos de representante legal o de la empresa participante?

R.- De la empresa participante.

5. **Páginas: 44 y 45: Evaluación Técnica:** En la página 44 se menciona que el criterio de evaluación será mediante un método binario, es decir, se adjudicará al participante que cumpla con los requisitos y ofrezca el precio más bajo. Sin embargo, no queda claro si todos los requisitos técnicos deben cumplirse en su totalidad o si existe margen para solventar observaciones durante la evaluación.

Pregunta: ¿Si un participante no cumple con alguno de los requisitos técnicos en la propuesta inicial, tendrá oportunidad de solventarlo durante el proceso de evaluación, o será automáticamente descalificado?

R.- El incumplimiento de un requisito técnico en la propuesta inicial podría derivar en el desechamiento de la propuesta. Sin embargo, será la convocante quien determine, conforme al proceso de evaluación, si existe la posibilidad de solicitar aclaraciones o información adicional.

6. **Páginas 41 y 44: Validaciones en el Envío de Correos.** Dentro del Anexo Técnico, se menciona que el proveedor debe garantizar la correcta entrega de los CFDI generados a los destinatarios finales. Y en la página 44, se establece que el sistema debe contar con mecanismos para la generación y envío automatizado de los CFDI a los correos electrónicos registrado.

Pregunta: ¿Qué validaciones específicas se deberán implementar para garantizar la correcta entrega de los CFDI por correo electrónico?

R.- Las validaciones serán aquellas que deriven del monitoreo constante de los servicios de timbrado y envío de correo para asegurar que los CFDI sean enviados y recibidos correctamente.

7. **Página 42: Certificaciones en Java, MySQL e Informix.** Se menciona que el proveedor debe presentar al menos un ingeniero certificado en Java, MySQL e Informix, con certificaciones vigentes y emitidas por el fabricante. No se especifica si estas certificaciones son un requisito obligatorio para participar o si se puede acreditar la experiencia del personal mediante otros documentos.

Pregunta: ¿Es obligatorio que el proveedor cuente con personal certificado en Java, MySQL e Informix, o es suficiente con demostrar experiencia en estas tecnologías sin necesidad de certificación formal?

R.- No se acepta, favor de apegarse al Anexo Técnico de las Bases.

8. **Páginas 45 y 46: Entrega de la Propuesta Económica en Excel.** En el Anexo 3 – Índice de la Proposición, se establece que la propuesta económica deberá entregarse impresa y en USB en formato Excel. Sin embargo, no se menciona si existe un formato oficial o plantilla obligatoria que los participantes deban utilizar para estructurar la propuesta económica.

Pregunta: ¿Existe un formato oficial en Excel que los participantes deban utilizar para presentar la propuesta económica, o se permite estructurar el archivo libremente siempre que contenga la información requerida?

R.- El formato que debe integrar en la usb es el anexo 5. Lo anterior se señala en el numeral 5.4.3 inciso “e” de las bases.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL036/2025** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:25 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa	Representante	
1 LUNA SOFT SA DE CV	TERESA RAMIREZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL036/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE TIMBRADO DE CFDI DE EGRESOS E INGRESOS”

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

Página 2 de 2
LPL036/2025